


FdT	RESOLUCION	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	------------	---

20 FEB 2020

PROYECTO DE RESOLUCION N.º -20

0024/20

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MERITO Y ESFUERZO
AL TRIATLETA TOMÁS OMAECHEVARRIA**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal


Ordenanza 1349-CM-03 Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

Tomás Omaechevarria, es Profesor de Educación Física y Observador Meteorológico y a lo largo de su joven carrera como triatleta ha demostrado su esfuerzo, compromiso, disciplina y voluntad en cada una de sus participaciones en competencias y torneos.

A los 28 años es un deportista barilocheño consagrado que representa a nuestra ciudad con orgullo en cada instancia deportiva y en cada uno de los tres deportes en los que se destaca como triatleta: natación, ciclismo y atletismo.

Como lo ha señalado el mismo Tomás Omaechevarria, su "arribo el Ironman 70.3 de Bariloche en 2017 fue un camino de ida". Esto quedaría demostrado en su participación año tras año en el Ironman de nuestra ciudad y los llevados a cabo en Pucón Chile, como así también en los Escapes a la Isla Huemul 2020, 2019 y 2018 entre otros.

FdT	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

A partir de su trabajo incansable y su entrenamiento constante logro clasificar y luego competir en el Mundial de Ironman 70.3 en Niza, Francia; demostrando una vez mas la garra, y el sacrificio como Triatleta a partir de su gran desempeño en los 1,9 kilómetros de natación, 90 kilómetros de ciclismo y 21 kilómetros de atletismo.

Tomás Omaechevarria ha demostrado ser un gran Triatleta, que representa incansablemente a nuestra ciudad y promociona el deporte y el esfuerzo puesto en cada una de las disciplinas en las que se destaca. Es de gran importancia y relevancia entonces destacar, por su trabajo constante y los resultado obtenidos a partir del esfuerzo y voluntad a este deportista local que resulta un ejemplo mas para niñas, niños y jóvenes que encuentren en el deporte una actividad placentera, indispensable para la salud y promotora de relaciones humanas y de contención social.

AUTORA Roxana Ferreyra, Julieta Wallace y Marcelo Casas

ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque FdT

JULIETA WALLACE
Concejal Municipal - Bloque FdT


MARCELO CASAS
Concejal Municipal - Bloque FdT

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCION

Art. 1º) Se otorga premio al mérito deportivo por su trayectoria al triatleta Tomás Omaechevarria, en los términos del art. 6 de la Ordenanza 1349-CM-03 por su esfuerzo y dedicación en las disciplinas atletismo, ciclismo y natación.

FdT	RESOLUCION	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	------------	---

Art. 2º) A los efectos de dar cumplimiento a la presente el Concejo Municipal, entregara una distinción en la próxima sesión ordinaria.

Art.3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.